



**Universidad de Concepción**

**DECRETO U. DE C. N° 2011- 092**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 2 de agosto de 2011, en orden a aprobar la modificación al Programa de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Higiene y Tecnología de Alimentos y que en adelante se denominará Programa de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Calidad e Inocuidad de Alimentos de Origen Animal, que consta de los antecedentes adjuntos; Programa que fuera sancionado por Decreto U. de C. N° 92-190 de 12.06.1992; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-38 de 14 de mayo de 2010, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la modificación al Programa de Magister en Ciencias Veterinarias con mención en Higiene y Tecnología de Alimentos, que consta de los antecedentes adjuntos, y que en adelante se denominará Programa de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Calidad e Inocuidad de Alimentos de Origen Animal.

Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Veterinarias, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

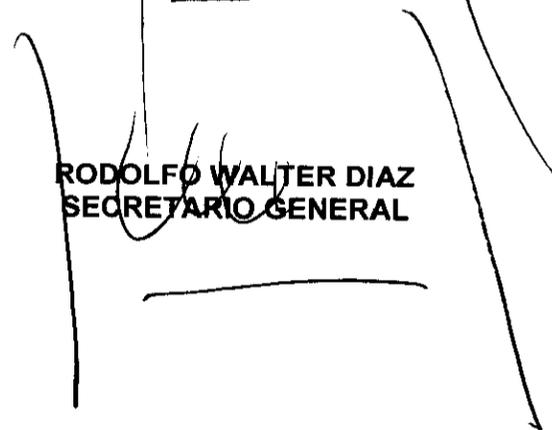
Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 18 de agosto de 2011.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MMH/RWD/mgp

92-096